



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

**PROCESO** : ALIMENTOS  
**DEMANDANTE** : PATRICIA BARREIRO LUNA  
**DEMANDADO** : WILLIAM JAVIER PEREZ FALLA  
**RADICACION** : 4100131100012010-00692-00

Neiva (H), primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al presente expediente y téngase en cuenta para los fines legales del proceso, los memoriales arrimados a través de correo electrónico por el apoderado de la parte demandada, Dr. CIRO ANTONIO RUIZ CASALLAS en el que se anexan los recibos de pago de las cuotas alimentarias mensuales y adicionales canceladas en el año 2021 y así como las adeudadas en el presente año a la parte demandante.

Téngase en cuenta el desistimiento que hace la Dra. NUBIA DELFINA ROJAS VIEDA en calidad de apoderada de la parte demandante, de la solicitud presentada el día 15 de julio del presente año, debido a que el obligado ya canceló las mesadas adeudadas.

En consecuencia, una vez cobre firmeza el presente proveído, vuelvan las diligencias al archivo del Juzgado.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE.**

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**

Juez

